



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 347ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-047-25 (CAGEG-047/2025), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:45** horas del día **23 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado
C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Carlos Humberto Islas Soriano Representante de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón
C. Alma Delia Olvera González Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Alma Delia Olvera y Fernando Nuñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Amando González Hernández, J. Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado y Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesáreo Daniel Rodríguez Morales, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y

Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-047-25 (CAGEG-047/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- JORGE OMAR MORA GUERRERO
- PESA UNIFORMES SA DE CV
- DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA
- CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO SA DE CV
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA
- GAPPY ARMOR MÉXICO SA DE CV
- UNIFLOWERS SA DE CV
- MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR
- MIGUEL ANGEL BECERRIL BERNAL
- GRUPO BAPED SA DE CV
- ALCAMPO DEL BAJÍO SA DE CV
- STELLAR BRANDS MANAGEMENT SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"JORGE OMAR MORA GUERRERO"**:

Partidas 4, 6, 7, 14, 15, 16, 21, 22, 25, 26 y 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y no lo presenta.

Adicionalmente en virtud de incumplimientos técnicos en las siguientes partidas:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color negro conforme al Anexo I -A y el licitante en su oferta técnica oferta color azul marino.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 300 piezas y el licitante oferta 500 piezas, se solicitan en colores blanco, azul cielo, azul marino y negra conforme al Anexo I -A y oferta colores blanco, azul marino y gris.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color caqui y el licitante en su oferta técnica no lo menciona.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y el licitante en su oferta técnica no lo menciona.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y el licitante en su oferta técnica no lo menciona.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y el licitante en su oferta técnica no lo menciona.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita playera composición del 90% algodón y de 10% poliéster con un peso mínimo de 155grs/m2 y el licitante menciona tela 100% algodón y no indica el peso de la tela, se solicita microbordado con la leyenda "GUIA TÉCNICO " de 30 cm x 8 cm y el licitante indica leyenda con una medida de 18 cm x 4.5 cm.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita playera con peso mínimo de 225grs/m2 y el licitante no menciona el peso; se solicitan tres botones en color azul marino y licitante no los menciona; se solicita microbordado con la leyenda "GUIA TECNICO " de 30 cm x 8 cm y el licitante indica leyenda con una medida de 18cm x 4.5 cm.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-A, Anexo N, numerales 1.12 y 1.13 de las bases de la licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PESA UNIFORMES SA DE CV":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bolsillos porta documentos, porta plumas y bolsillo doble para bolígrafos en una o ambas mangas y la muestra no los presenta, además presenta 2 bolsas al frente a la altura de la cintura y no se solicitan. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con presillas para arremangado en manga y la muestra no lo presenta, además presenta 2 bolsas al frente a la altura de la cintura las cuales no se solicitan. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita testigos de tela de colores ofertados y la muestra no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita soporte para identificaciones en presillas delanteras y la muestra no la presenta, además no oferta la partida 15 siendo de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso k) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita manga corta con sobrecostura en puño y el licitante no presenta la sobrecostura en su muestra física. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO SA DE CV"**

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra en color gris toda la prenda sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra en color gris toda la prenda sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta por existir contradicción entre su propuesta técnica Anexo A y su muestra, ya que en su propuesta técnica señala modelo: "Sin modelo" y la muestra dice Modelo G59. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso l) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que sea 50% poliéster y 50% algodón y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición, se solicita aletilla de 16.5 cm y la muestra presenta de 15 cm considerando el porcentaje de tolerancia de +/- 1 cm, se solicita etiqueta con diversa información y no presenta etiqueta con razón social, talla en la parte central del cuello y composición de la tela, se solicitan logotipos en micro bordados y en la muestra física del licitante presenta logotipos en serigrafía y no presenta muestrario por separado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con 7 botones ocultos y la muestra presenta los botones visibles, se solicita con presillas para arremangado en manga y la muestra no lo presenta, se solicita porta plumas y no lo presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra color gris toda la prenda, sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita testigos de tela de colores ofertados y no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra color gris toda la prenda, sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra color gris toda la prenda, sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados, se solicita con franja en costados y no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y presenta muestra color gris toda la prenda, sin adjuntar testigo de tela con los colores solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GAPPY ARMOR MÉXICO SA DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya se solicita Anexo AB con todos los puntos solicitados sin ser modificado en redacción ni en orden presentado y el licitante presenta únicamente Anexo AB con 28 puntos de los 33 enunciados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 de las bases de la licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"UNIFLOWERS, SA DE CV"**:

Partida 16

Se descalifica su propuesta de la partida 16, en virtud de no ofertar la partida 15 siendo ésta de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso i) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"**:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color negro, y el licitante en su oferta técnica oferta color azul marino, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, en la evaluación de muestra se solicita color negro y presenta muestra en color azul marino y no adjunta testigo de tela. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita colores blanco, azul cielo, azul marino y negro y oferta colores blanco, azul marino y gris, adicionalmente no presenta muestra para evaluación solo testigos de tela. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color caqui y oferta color azul marino, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, respecto a la evaluación de la muestra se solicita en color caqui y la muestra es en color azul marino y no presenta testigo de tela con el color solicitado, se solicita con botones de melamina con agujero que no se fundan, queman, o rompen y los botones de la muestra se rompieron con una leve presión. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y el licitante en su oferta técnica oferta solo color azul marino, se solicita con 1 logo según diseño y no lo menciona en su oferta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita playera con composición de 90% algodón y 10% poliéster y la muestra física del licitante presenta una composición de 100% algodón. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MIGUEL ANGEL BECERRIL BERNAL"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y el documento presentado se encuentra en sentido "negativo", se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y el documento presentado se encuentra "con adeudos". Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4 y 1.5 de las bases de la licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, por incumplimientos técnicos o a la muestra de las siguientes partidas:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color negro y no lo menciona en su oferta técnica, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona, en la evaluación a su muestra se descalifica ya que se solicita bolsas ocultas porta documentos, presillas para arremangado en manga y la muestra no las presenta, se solicitan 2 botones en los puños de las mangas y no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color negro y el licitante en su oferta técnica oferta color azul marino, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, presenta muestra en color negro y no presenta testigo de tela del color solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en colores blanco, azul cielo, azul marino y negro y oferta colores blanco, azul marino y gris, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, en la muestra no presenta testigos de tela de los colores solicitados, se solicita con 3 botones y la muestra solo

cuenta con 2. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalfica su propuesta ya que se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, respecto a la muestra se solicita gorro oculto y no lo presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalfica su propuesta ya que se solicita en color caqui y el licitante en su oferta técnica oferta no indica el color solicitado, además la muestra presentada es en color negro y no presenta testigos de tela con el color solicitado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalfica su propuesta ya que se solicita etiqueta Codificada y el licitante no lo menciona en su oferta técnica, se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalfica su propuesta ya que se solicita muestra y no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalfica su propuesta ya que se solicita playera con composición de 90% algodón y 10% poliéster y no lo oferta, y la muestra física del licitante presenta una composición de 100% algodón. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalfica su propuesta ya que se solicita manga corta con sobrecostura en puño y el licitante no presenta la sobrecostura en su muestra física, se solicita aletilla de 16.5 cm y la muestra de este licitante presenta de 14 cm considerando el porcentaje de tolerancia de +/- 1 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO BAPED SA DE CV":

Partida 4

Se descalfica su propuesta ya que se solicita con 7 botones ocultos y la muestra presenta los botones visibles, se solicita con presillas para arremangado en manga y la muestra no las presenta, no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado. (Se solicitan 4 logos bordados y 1 en serigrafía y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su muestra ya que no presenta testigos de muestra del logotipo serigrafiado de INFOSPE. (Se solicitan 5 logos en serigrafía y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su muestra ya que no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado. (Se solicitan 4 logos bordados y 1 en serigrafía y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara), se solicitan en color blanco, azul cielo, azul marino y negro y presenta testigos de tela en color blanco, azul marino y gris. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su muestra ya que se solicita con bolsa interna y la muestra no la presenta, no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado (Se solicitan 4 logos bordados y 1 en serigrafía y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que el licitante en su oferta técnica menciona logo INFOSPE con letras serigrafiadas en la espalda, y no se solicita. Se solicita con franja y oferta con bandera de México, además en su muestra no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado. (Se solicitan 4 logos bordados y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y no lo oferta, adicionalmente en la revisión a su muestra se solicita con estiramiento mecánico y no lo presenta, se solicita soporte para identificaciones en presillas delanteras y la muestra no la presenta, se solicita etiqueta de composición y no lo presenta, se solicita tela composición poliéster 65%, y 35% algodón y la tela de la muestra es gabardina y no presenta testigo de tela; adicionalmente ya que no oferta la partida 15 siendo ésta de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 3 del apartado III. Presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en los incisos a), i) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que no presenta el logo INFOSPE serigrafiado y en la muestra no presenta el testigo del logo serigrafiado por separado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con empeine de malla transpirable y la muestra no tiene malla transpirable, se solicita con suela moldeada de compresión con tecnología de amortiguación y la suela de la muestra no cuenta con tecnología de amortiguación es muy rígida, la lengüeta presenta malos acabados y cosido sencillo, se jalo la lengüeta a una fuerza normal y se descoció y no presenta etiqueta de marca y composición solicitada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado. (Se solicitan 4 logos bordados y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que no presenta testigos de muestra del logotipo bordado de INFOSPE solicitado. (Se solicitan 4 logos bordados y el licitante presenta 3 opciones de testigos de logos: bordados, serigrafiados y micro bordado, mencionando que aplica para todas las partidas, por lo que no se tiene la certeza de los logos que realmente entregara), y no presenta el testigo de logos por separado, se solicita en color azul marino y lo presenta en color café y no presenta testigo de tela del color solicitado, se solicita en tela tipo ristop y la tela de la muestra es gabardina. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita playera con composición de 90% algodón y 10% poliéster y no lo menciona, y la muestra física del licitante presenta una composición de 100% algodón, se solicita playera con tapacosturas con costuras doble y la muestra física del licitante no la presenta, se solicita playera tipo tubular y la muestra física del licitante presenta costura en los laterales, se solicita micro bordado y el licitante en la muestra presenta opciones de bordado, micro bordado y serigrafiado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita manga corta con sobrecostura en puño y el licitante no presenta la sobrecostura ni el puño, se solicita aletilla de 16.5 cm y la muestra es de 18 cm considerando el porcentaje de tolerancia de +/- 1 cm, se solicita micro bordado y el licitante en la muestra presenta opciones de bordado, micro bordado y serigrafiado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "STELLAR BRANDS MANAGEMENT SA DE CV":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color negro y no lo menciona en su oferta técnica, se solicita con 5 logotipos según diseño y no los menciona en su oferta técnica, en relación con la muestra se solicita en color negro y presenta muestra en color azul marino y no presenta testigo de tela con el color solicitado, se solicita con logotipos y no presenta testigos de los logos solicitados, se solicitan 7 botones y lo presenta solo con 6 botones, se solicitan bolsas ocultas porta documentos y porta plumas y no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color caqui y el licitante en su oferta técnica no indica el color ofertado, adicionalmente su muestra se solicita en color caqui y su muestra presentada es en color negro y no presenta testigos de tela con el color solicitado, así mismo la partida 16 no es sujeta de adjudicación por ser de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en color azul marino con aplicaciones en gris y no lo menciona, se solicita con 1 logo según diseño y no lo menciona, en relación con su muestra se solicita que la franja sea con medida de 8.5 cm +/- 1 cm y la muestra cuenta con la franja en medida de 4.5 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y m) del Apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PESA UNIFORMES SA DE CV, partidas 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 26

DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA, partidas 5, 8, 13, 17, 18, 20 y 25

EDUARDO SALGADO ZULOAGA, partidas 19 y 26

UNIFLOWERS SA DE CV, partidas 4, 7, 10, 13 y 17

MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR, partidas 5, 13, 17 y 26

GRUPO BAPED SA DE CV, partidas 1 y 24

ALCAMPO DEL BAJÍO SA DE CV, partida 1

STELLAR BRANDS MANAGEMENT SA DE CV, partida 5

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	ROMPEVIENTOS UNISEX	80	\$79,344.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	PLAYERA TACTICA TIPO POLO	39	\$20,855.64
10	CHAMARRA	200	\$484,880.00
12	CHAMARRA LIGERA CON POLAR	79	\$141,950.36
14	GORRA CHANCHOMON	150	\$29,232.00
15	PANTALON TACTICO	38	\$33,060.00
16	PANTALON TACTICO	478	\$415,860.00
22	SOMBRERO DE JUNGLA	20	\$9,164.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

De conformidad con lo solicitado en el oficio de firma electrónica No. INFOSPE/DAF/0230-2025 de fecha 22 de julio de 2025, de Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, se llevan a cabo reducciones en piezas de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad inicial	Cantidad ajustada
9	40	39
12	80	79
15	40	38
16	500	478

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$1,214,346.00

Al licitante "DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	PLAYERA DE COMBATE	80	\$156,832.00
20	TENIS DEPORTIVOS PARA CORRER UNISEX	500	\$330,020.00
25	PLAYERA	250	\$57,710.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	CHAMARRA DEPORTIVA	500	\$179,800.00

18	SHORT DEPORTIVO:	500	\$84,100.00
----	------------------	-----	-------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$808,462.00

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	BOTA TACTICA	500	\$600,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$600,000.00

Al licitante "UNIFLOWERS SA DE CV" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	PANTALON DEPORTIVO	500	\$140,450.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Camisola Táctica Manga Larga	486	\$412,371.00
7	PLAYERA TIPO POLO	300	\$97,350.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

De conformidad con lo solicitado en el oficio de firma electrónica No. INFOSPE/DAF/0230-2025 de fecha 22 de julio de 2025, de Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, se llevan a cabo reducciones en piezas de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad inicial	Cantidad ajustada
4	500	486

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$650,171.00

Al licitante "MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	PLAYERA POLO	208	\$87,360.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

De conformidad con lo solicitado en el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/0011678-25 de fecha 22 de julio de 2025, Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz, se llevan a cabo reducciones en piezas de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad inicial	Cantidad ajustada
26	250	208

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$87,360.00

Al licitante **"GRUPO BAPED SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	7	\$37,800.00
24	PORTABANDERA REGLAMENTARIA	10	\$7,550.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$45,350.00

Al licitante **"STELLAR BRANDS MANAGEMENT SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	CAMISETA DEPORTIVA	500	\$89,650.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$89,650.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 2 y 3 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 6, 21, 27 y 28 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
6	\$150.70	\$226.20
21	\$374.00	\$560.28
27	\$159.50	\$168.20
28	\$1,265.00	\$1,276.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2, 3, 6, 21, 23, 27 y 28 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-047-25 (CAGEG-047/2025), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$420,707.00 (cuatrocientos veinte mil setecientos siete pesos 00/100 m.n.), monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de escuela Preparatoria Regional del Rincón, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado y Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

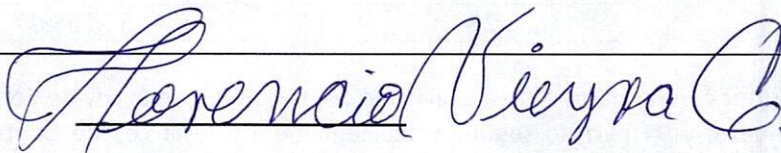
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de julio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.